



REGLAMENTO DE ESTUDIANTES PROGRAMA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Código	DO-GA-002
Versión	3
Fecha	01-01-2017

I. MATRÍCULA, PENSIONES Y TEXTOS

- 1.1. Las matrículas se efectuarán:
 - a. en **enero y febrero**, según calendario académico, y
 - b. de **marzo a diciembre**, hasta el segundo sábado de clases.
- 1.2. La apertura de un ciclo está sujeta a un número mínimo de alumnos matriculados determinado por la institución, la que también determinará el número máximo de alumnos por clase.
- 1.3. No se permitirá el ingreso a clases a ningún alumno que no esté matriculado. Si el alumno no está en la lista del profesor o del sistema, deberá presentar su comprobante de pago para ingresar al aula.
- 1.4. El alumno que interrumpe sus estudios **más de 3 meses** deberá rendir un Examen de Ubicación o *Placement Exam* para matricularse en el ciclo correspondiente a sus conocimientos.
- 1.5. Los alumnos que terminen las etapas *Little Ones*, *Kids Life* o deban cambiar de etapa por edad, deberán tomar un Examen de Ubicación o *Placement Exam* porque ya tienen conocimientos de inglés.
- 1.6. No hay examen de subsanación para los Examen de Ubicación o *Placement Exams*.
- 1.7. Un alumno nuevo podrá ser re-clasificado durante los tres primeros ciclos de ingreso al Cultural si alcanza la nota de 98, 99 ó 100 y su profesor lo considera adecuado, quien hará una solicitud a la Dirección Académica o Dirección de Sede.
- 1.8. Los alumnos matriculados en el Cultural tendrán acceso a los laboratorios multimedia, al servicio de Asesoría Educacional para estudios en el extranjero, a la Biblioteca y a eventos culturales organizados directamente por el Cultural, entre otros. Estos servicios son gratuitos o con un precio preferencial.
- 1.9. La cobertura del seguro de accidentes personales que está incluido en la pensión está descrita en la parte posterior de la boleta de pago. Dicho seguro es de carácter obligatorio.
- 1.10. Es obligatorio el uso de textos originales correspondientes a cada ciclo en clase. El uso de fotocopias está absolutamente prohibido.

II. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- 2.1. El récord de asistencia empieza desde el primer día de clases, incluso si el alumno se matriculó después del inicio del ciclo.
- 2.2. El alumno con más de 5 inasistencias no podrá rendir evaluaciones ya que se convierte en deserto. En ese caso, el alumno podrá asistir a clases, pero no podrá rendir evaluaciones. En los ciclos de marzo a diciembre por cada sábado se registran 2 asistencias (2 bloques).
- 2.3. Si las 5 o más inasistencias fueran por enfermedad (con certificado médico) pueden ser motivo de postergación de matrícula. Ésta debe tramitarse antes del cierre del ciclo. Lo anterior es válido sólo si el alumno no ha excedido el límite de faltas permitidas antes del descanso médico.
- 2.4. **Enero y febrero:** La tolerancia para el ingreso a los salones es de 1(uno) a 5 (cinco) minutos. Transcurrido ese tiempo, el profesor registrará una tardanza en su lista de asistencia. Se debe tener en cuenta que 3 (tres) tardanzas equivalen a una inasistencia. Si el alumno llega después de 15 minutos, se le considerará como inasistencia.
- 2.5. **Marzo a diciembre:** La tolerancia para el ingreso a los salones es de 1 (uno) a 15 (quince) minutos. Transcurrido ese tiempo, el profesor registrará una tardanza en su lista de asistencia. Se debe tener en cuenta que 3 (tres) tardanzas equivalen a una inasistencia. Si el alumno llega después de 30 minutos, se le considerará como inasistencia.
- 2.6. El alumno podrá salir de su clase solamente después del timbre de salida. En caso tenga que salir antes, el padre de familia deberá solicitar autorización escrita a la coordinación académica.

III. DURACIÓN DEL CICLO

- 3.1. **Enero y febrero:** La duración del ciclo es de 19 (diecinueve) días efectivos de clases y/o evaluaciones.
- 3.2. **Marzo a diciembre:** La duración del ciclo es de 7 (siete) sábados efectivos de clases y/o evaluaciones.

IV. EVALUACIONES DE NOTAS

- 4.1. La estructura de notas es la siguiente:

Little Ones	Tareas	15
	Participación en clase	20
	Examen de medio mes	20
	Examen final escrito	25
	Examen final oral	20
	Total	100 pts.

Kids Life/ Growing Up

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Examen de medio mes</th><th style="text-align: center;">35</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Gramática y vocabulario</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr> <td>• Comprensión auditiva</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr> <td>• Comprensión lectora</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr> <td>• Producción escrita</td><td style="text-align: center;">5</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Examen final</td></tr> <tr> <td>• Gramática y vocabulario</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr> <td>• Comprensión auditiva</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr> <td>• Comprensión lectora</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr> <td>• Producción escrita</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr> <td>• Producción oral</td><td style="text-align: center;">15</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Producción oral en clase</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">100 pts.</td></tr> </tbody> </table>	Examen de medio mes	35	• Gramática y vocabulario	10	• Comprensión auditiva	10	• Comprensión lectora	10	• Producción escrita	5	Examen final		• Gramática y vocabulario	10	• Comprensión auditiva	10	• Comprensión lectora	10	• Producción escrita	10	• Producción oral	15	Producción oral en clase		Total		100 pts.	
Examen de medio mes	35																												
• Gramática y vocabulario	10																												
• Comprensión auditiva	10																												
• Comprensión lectora	10																												
• Producción escrita	5																												
Examen final																													
• Gramática y vocabulario	10																												
• Comprensión auditiva	10																												
• Comprensión lectora	10																												
• Producción escrita	10																												
• Producción oral	15																												
Producción oral en clase																													
Total																													
100 pts.																													

- 4.2. La nota mínima aprobatoria es 80 (ochenta) puntos. Las notas se podrán ver en la página del Cultural (www.cultural.edu.pe), en **Tus Notas**, a partir del segundo día hábil después de los exámenes finales.
- 4.3. Los alumnos que por alguna razón deban rendir los exámenes escritos extemporáneamente, previo cumplimiento de requisitos, deberán realizar el trámite con 24 horas de anticipación a la nueva fecha fijada para rendir el mismo. La fecha del examen extemporáneo será dada a conocer en el comunicado de inicio de cada ciclo.
- 4.4. Los alumnos que obtengan una nota desaprobatoria al final del ciclo deberán repetirlo. No hay examen de subsanación ni opción a rendir *Placement Exam*.

V. POSTERGACIONES Y DEVOLUCIONES

- 5.1. Solamente se autorizará postergación del ciclo o devolución de la pensión en el caso que el ciclo haya sido cancelado por no haber llegado al mínimo de alumnos. No se aceptarán solicitudes de postergación o devolución de ciclos abiertos, es decir, ciclos con profesor y aula asignados, haya o no asistido el alumno.
- 5.2. El Cultural postergará automáticamente las matrículas de los alumnos cuyos ciclos hayan sido cancelados y que no hayan solicitado devolución.

VI. STICKERS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1. Como medida de seguridad, para el control de salida, exigimos el uso del sticker de la institución debidamente llenado y pegado en uno de los libros del alumno/a.
- Sticker rojo y un carné:** si al alumno lo vienen a recoger; ambos, carné y stickers, deben ser mostrados a la salida (también puede mostrarse fotos de ambos lados del carné en el celular). De extraviar los 3 carnés entregados, deberá adquirir uno en caja.
 - Sticker amarillo:** si se va en movilidad y;
 - Sticker verde:** si se va solo.
- 6.2. El recojo del sticker debe realizarlo el padre de familia, NO el alumno porque debe firmar el documento correspondiente en secretaría académica. Si el alumno/a cambia de libro, usted deberá hacer el trámite nuevamente.

VII. DISCIPLINA

- 7.1. A la entrada o salida de clases, los alumnos deben esperar en los patios, NO en los pasillos o escaleras.
- 7.2. Durante el desarrollo de las clases, los alumnos deberán prestar atención a sus profesores y participar voluntariamente o cuando se solicite su intervención.
- 7.3. Se considera falta disciplinaria:
- Destruir los materiales y/o bienes del Cultural.
 - Escribir, dibujar o garabatear paredes, carpetas u otros objetos que estén en las instalaciones del Cultural.
 - Dedicarse a la lectura de libros u otros, ajenos a la materia de estudio, en horas de clase.
 - Usar celulares u otros equipos electrónicos en clase (si no ha sido organizado por el docente). Si algún alumno/a los trajera a la institución, el Cultural no se responsabilizará en caso de pérdida o avería.
 - Comer, beber o masticar chicle, dulces o caramelos durante clases (excepto agua).

Código	DO-GA-002
Versión	3
Fecha	01-01-2017

- vi. Cometer o intentar cometer fraudes o suplantación en las evaluaciones.
 - vii. Faltar el respeto al profesor u otros alumnos (*bullying*).
 - viii. Proferir palabras groseras u obscenas.
 - ix. Apropiarse de material ajeno.
- 7.4. Según el tipo de falta, las sanciones por incumplimiento de las disposiciones y/o normas del Cultural serán:
- i. Amonestación verbal en forma individual.
 - ii. Amonestación por escrito.
 - iii. Suspensión.
 - iv. Expulsión temporal o definitiva.
 - v. Pago del material y/o bien destruido, si fuera el caso.
 - vi. Si el celular no fue apagado en un día de exámenes, dicho examen será anulado.

Se consideran faltas graves merecedoras de expulsión:

- i. Tomar parte en actividades que atenten contra el bienestar físico, mental o moral de los alumnos y/o trabajadores del Cultural, tanto en las instalaciones como en las zonas aledañas al mismo.
- ii. Hacer graffiti en los baños, las paredes y/o carpetas.
- iii. Agredir física o verbalmente a compañeros, profesores, trabajadores o público del Cultural.
- iv. La reincidencia en faltas disciplinarias que ya han sido merecedoras de alguna sanción.

VIII. OTRAS DISPOSICIONES

- 8.1. Los PPFF recibirán dos comunicados cada ciclo (uno de inicio y uno de fin).
- 8.2. El Cultural se rige únicamente por las normas del Instituto Nacional de Cultura.
- 8.3. La oficina de Coordinación Académica y el área de Servicio al Cliente están a disposición de los padres de familia y alumnos para escuchar sugerencias y quejas.
- 8.4. La institución cuenta con Buzones de Sugerencias en sus instalaciones.
- 8.5. El Libro de Reclamaciones puede ser encontrado en la página web www.cultural.edu.pe.
- 8.6. Cualquier otro caso no contemplado en este documento será tratado por la Dirección Académica o Dirección de Sede. Asimismo, el Director General es la última instancia para la consulta o solución de problemas, o en su ausencia, el Director de Sede.
- 8.7. El presente reglamento puede sufrir variaciones en función al requerimiento de cada sede. Dichas modificaciones serán notificadas oportunamente a los alumnos y padres de familia de cada sede.

Arequipa, enero de 2017

Álvaro Salinas Cuadros
Director General

Virginia Rendón Valdivia
Directora Académica